



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 3 de Diciembre de 1985

Número 110

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo por el que se establece en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, un volumen especial para las inscripciones del Patrimonio Inmobiliario Estatal.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde a la Secretaría de Gobierno organizar, dirigir y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Público de la Propiedad, institución que, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del Artículo 13 del Reglamento Interior de esta Secretaría, debe realizar los actos necesarios para regularizar e incluir en el sistema registral la propiedad inmueble del Estado, en debida coordinación con las Dependencias que lleven a cabo programas específicos sobre la materia.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo anterior, y correspondiendo a la Secretaría de Administración inventariar, administrar y asegurar la conservación y mantenimiento del patrimonio del Gobierno del Estado, esta Dependencia se coordinó con aquella, a fin de realizar un programa de regularización jurídica de los citados bienes, de acuerdo con lo señalado por el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que prescribe que las Dependencias del Ejecutivo están obligadas a coordinar entre sí sus actividades.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que como consecuencia del programa de regularización jurídica del patrimonio inmobiliario estatal, los bienes que componen éste vienen siendo titulados en favor del propio Gobierno del Estado, y resulta necesario proceder a inscribir la documentación jurídica relativa en el Registro Público de la Propiedad, para los efectos legales consiguientes.

SEGUNDO: Que la publicidad frente a terceros que otorga el Registro Público de la Propiedad, adquiere un mayor relieve tratándose del patrimonio inmobiliario estatal, tanto por la seguridad jurídica que adquiere, como

porque su plena identificación en esta Institución Pública permite a la comunidad del Estado conocer con toda certeza y claridad la situación del haber patrimonial del Gobierno del Estado, y facilita a éste su debido resguardo y administración.

TERCERO: Que para cumplir con los propósitos señalados y sin afectar la sistemática registral vigente, es posible jurídicamente, establecer un volumen especial destinado a las inscripciones del patrimonio inmobiliario estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además, en lo dispuesto por los artículos 1o., 3o., 4o., 5o. fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y 79 y 83 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se establece en todas las oficinas del Registro Público de la Propiedad del Estado un volumen especial del Libro Primero, Sección Primera relativa a bienes inmuebles, en el que se consignarán los actos jurídicos relacionados con el patrimonio inmobiliario estatal.

SEGUNDO: La práctica de las inscripciones en este volumen especial, atenderá a los lineamientos normativos que establecen el Código Civil, el Reglamento de la materia y otros ordenamientos aplicables, señalándose en todos los casos, la clave catastral correspondiente al predio de que se trate, así como los datos relativos a su identificación y control en la Secretaría de Administración.

TERCERO: El Director General del Registro Público de la Propiedad proveerá en la esfera de sus atribuciones, las disposiciones conducentes a la ejecución y estricta observancia de este Acuerdo.

CUARTO: Comuníquese al Secretario de Administración, para su conocimiento y demás efectos relativos.

Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1985.

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Martes 3 de Dic. de 1985 No. 110

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se establece en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, un volumen especial para las inscripciones del Patrimonio Inmobiliario Estatal.

AVISOS JUDICIALES: 6046, 6047, 6051, 6053, 6054, 6055, 6056, 6057, 6059, 6061, 5987, 6060, 6062, 6063, 6064, 6066, 6065, 6067, 6068, 6069, 6072, 6073, 6074, 6075, 6076, y 6077.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6058, 6071, 6045, y 6070.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1591/85

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE TORRES GOMEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 4 de la Manzana 59, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y que mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con Tercera Avenida; AL SUR: 10.00 metros con lote 58; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 5; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 3; teniendo una superficie de 200.00 Metros Cuadrados.

Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México a los 15 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6046.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDRES GOMEZ JORGE.

ANTONIO RAMIREZ FLORES, en el expediente número 1384/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 25, de la Manzana 40 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 26; AL SUR: 21.50 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 3, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso

de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srto. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6047.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente No. 2031/85-1, relativo al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, TOMAS ZAVALA ORTEGA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PEPETUAM, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la Colonia Ampliación La Paz, Pueblo de San Ildefonso, Municipio de Villa Nicolás Romero, Edo. Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 60.00 metros con calle Naranja; AL SUR: en 32.00 metros con Avenida Principal; AL ORIENTE: en 87.60 centímetros, con José Trinidad Hernández Fuerte; AL PONIENTE en 211.00 metros con camino. Arrojando dicho inmueble una superficie total de: 9,500 Metros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 21 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

6051.—3, 6 y 11 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1024/85
SEGUNDA SECRETARIA

ELOISA MARTINEZ ISIDRO.

MARTHA ALEGRIA DURAN DE PEREZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 17, del predio denominado "LA CUCHILLA", del Fraccionamiento la Trinidad, ubicado en el Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Mario Villegas, antes lote nueve; SUR: 10.00 metros, con Calle Ahuehuetes; ORIENTE: 32.31 metros, con el señor Guzmán, antes lote 18; PONIENTE: 32.41 metros, con Amalia de la Vega, antes lote 16, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlos las subsecuentes se le harán por rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6053.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

El señor Erasmo Rodríguez Cuadros, por medio del presente hace saber que en el expediente número 443/985, relativo al juicio sobre Divorcio Necesario, promovido por Erasmo Rodríguez Cuadros, en contra de Josefa Espinoza Cruz, se ordeno se emplazará a la demandada, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ya que no fue posible la localización de su paradero, por lo que dicha demanda fue admitida y en consecuencia se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente deberá de presentarse ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por si apoderado o gestor, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones ya que en su caso las subsiguientes aún las de carácter personal se le harán por los estrados y se le hace saber, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado teniendo para ello el presente efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 19 de noviembre de 1985. C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

6054.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A. Y/O.

JORGE MIRANDA BENITEZ, en el expediente número 1654/85, que se tramita en éste juzgado, la demanda de Usucapión del lote de terreno número 30, manzana "A", Colonia Esperanza, ubicada en éste Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Barrilito; AL PONIENTE: 8.00 metros, con el lote 14, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibiéndolo de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6055.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RAMIREZ CARMEN DE PETRONE Y/O.

REYES GIRON ISMAEL, en el expediente número 1105/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 80, de la manzana 39, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 25.00 mts. con lote 81; AL SUR: 25.00 mts. con lote 79; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 94; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 250.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que señale domicilio se les emplazará para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6056.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 604/84, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, endosatario en procuración de LUIS SAINZ ARCEO, en contra de OSCAR MACIEL RODRIGUEZ, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA de Remate de: una camioneta marca Chevrolet, color blanca, modelo 1981, tipo estacas, doble rodada, sin carrocería, solo tiene una plataforma Registro Federal de Automóviles 5996620, exterior el mal estado, interior regular estado y motor en mal estado sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO de esta ciudad. Toluca, México, a veintinueve de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

6057.—3, 4 y 5 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. y/o REPRESENTANTE LEGAL.

Exp. No. 249/985.

El C. MIGUEL CASTILLO AVILA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto del lote número 4, de la Fracción 35, de la Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 35.60 mts. con lote 10 de la Fracción 25; SUROESTE: 44.20 mts. con lote 3; NORESTE: 57.50 mts. con lote 5; SURESTE: 38.20 mts. con Av. del Parque, con una superficie aproximada de 1,802.20 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Asiento número 632, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 57 Frente, del Volumen XXVI, de fecha 20 de julio de 1978, admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emprararla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado, por si, por apoderado, o gestor que pueda prepresentarla a contestar la demanda, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, Valle de Bravo, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6059.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

C. BEATRIZ GUADARRAMA HERNANDEZ.

En el expediente número 121/985, los señores TEODORA ARAUJO LOPEZ y JOSE TRINIDAD GUADARRAMA CARMONA, solicitan la adopción del menor JUAN CARLOS GUADARRAMA HERNANDEZ; en virtud de que se desconoce su domicilio, el C. Juez ordenó notificarle por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, en este Juzgado, a fin de manifestar lo que a su derecho convenga de su efecto a la adopción solicitada. Valle de Bravo, Méx., a 22 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6061.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

Exp. 841/85, Deducido del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FERNANDO TELLEZ Y ARMANDO CAMACHO Y ANTONIO MONCADA endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S. A., en contra de RODRIGO REYES GARCIA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: del bien embargado que lo es un Automóvil marca FORD mustang, tipo Hard top, modelo 1978, pintado en color café metálico, motor de 8 cilindros hecho en México, serie número AF01TC1057 Registro Federal de Automóviles número 4279802 sin placas de circulación ni permiso para circular dos puertas, Equipado con quemacocos, Estereo AM-FM y toca cassette, reloj, digital, espejos laterales de control remoto, lámpara de domo y lectura porta remolque trasero dos bocinas para el estereo, con tres tapones de rin, dos llantas con un cuarto de vida y dos llantas lisas, consola entre los asientos delanteros, Golpe en salpicadera trasera del lado derecho (ligero) Vestidura de los asientos rota y falta la codera de la portezuela derecha, por el estado de uso que presenta el automóvil antes descrito y por el modelo y marca de que se trata, le asigno un valor total de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio fijado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Toluca México a 26 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.—Primer Secretario.

5987.—29 Nov., 2 y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. y/o REPRESENTANTE LEGAL.

Exp. No. 248/985.

EL C. FIDEL AGUILAR TOLEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva ó Usucapión, respecto del lote número 9, de la Fracción 36, Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 80.78 mts. con lote 8; SUROESTE: 31.98 mts. con Av. del Parque; NORESTE: 40.75 mts. con lote 9 de la Fracción 27; SURESTE: 69.64 mts. con lote 10, con una superficie aproximada de 2647.55 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Asiento número 633, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 58 Frente, del Volumen XXVI, de fecha 20 de julio de 1977. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado ó gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6060.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MICAELA AGUIRRE CAZARES.

ALBERTO GALINDO CARRANZA, en el expediente marcado con el número 1238/85, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, mediante las siguientes cláusulas: A) La disolución del Vínculo matrimonial que nos une. B) La pérdida de la Patria Potestad que ejerce actualmente mi esposa sobre nuestros menores hijos, C) El

pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado. Se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas, de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

6062.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 399/1985

MANUEL LAZCANO QUIROZ, como Apoderado del señor FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "CERRO", ubicado en términos del pueblo de Ahuatepec, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 120,555.00 M2., y los siguientes linderos; NORTE: en 405.00 mts. Ejido de San Marcos; SUR: en línea quebrada de 440.00 mts. con Barranca; ORIENTE: en 230.00 mts. con Agustín Ortiz Robledo; y PONIENTE: en 340.00 mts. con Fernando Castro Vázquez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6063.—3, 6 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 409/1985

JAVIER GARCIA PONCE, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "LA GLORIETA", ubicado en términos de esta Ciudad de Otumba, Estado de México, con superficie de 500.00 M2., y los siguientes linderos; NORTE: en 10.00 mts. con Camino; SUR: en 10.00 mts. con Maurilio Contla; ORIENTE: en 50.00 mts. con José Luis Hernández Vázquez; y PONIENTE: en 50.00 mts. con Víctor Rincón Wroobel.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6064.—3, 6 y 11 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1591/85

TERCERA SECRETARIA

JOSE ALONSO REYES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa-habitación en él construida denominado "XOLALPA", ubicado en el pueblo de Santiago Atlalongo, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 341.16 metros cuadrados, y que mide y linda: AL NORTE: 21.41 mts. con Carmelo Alonso Reyes; AL SUR: 22.60 mts. con Héctor Ortiz Escobar; AL ORIENTE: 16.77 mts. con Calle; AL PONIENTE: 14.23 mts. con Nazario Alonso Martínez; ocupando la construcción una superficie de 60.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

6066.—3, 6 y 11 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

Exp. 416/1985

PEDRO MARTINEZ ALVA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de los siguientes inmuebles: Predio urbano con casa habitación en el construida denominado "NEXTLALTENCO", ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 495.00 M2., y los siguientes linderos; NORTE: en 31.00 mts. con Alfonso Enrique Guzmán Velázquez y Martín Guzmán Medina; SUR: en 28.50 mts. con Pedro Martínez Alva; ORIENTE: en 16.50 mts. con Calle 10. de Mayo; y PONIENTE: en 16.50 mts. con Sucesión de Pedro Reyes. Ocupando las construcción una superficie de 100.00 M2. Predio urbano denominado "NEXTLALTENCO", con la misma ubicación que el anterior, con superficie de 460.00 M2., y los siguientes linderos; NORTE: en 28.50 mts. con Pedro Martínez Alva; SUR: en 17.50 mts. con Armando Aguilar Blanco; ORIENTE: en 20.00 mts. con Calle 10. de Mayo; y PONIENTE: en 20.00 mts. con Sucesión de Pedro Reyes.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 6065.—3, 6 y 11 Dic.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES.

JAVIER GARCIA MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 1726/85, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 3 de la manzana 55 de la Colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: por su lado ORIENTE: 5.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: con lote 47; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Antonio Caso; AL ORIENTE: 10.00 metros, hacia la parte NORTE: con lote 4; hacia SUR: 10.00 con lote 5; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 2, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6067.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

CONCEPCION SALDAÑA JIMENEZ.

MARIO GARCIA LORENZANA, en el expediente marcado con el número 1724/85, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 2 de la manzana 16 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 21; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Azucena, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado ó por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 6068.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JOSE DE JESUS FERNANDEZ Y TIMOTEA MONTES.

ALEJANDRO PARRA VILLA, en el expediente número 1053/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 12, manzana 77, Super 23, Grupo "C", Colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 11; AL SUR: 16.82 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 38; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Quija, teniendo una superficie total de 151.38 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 6069.—3, 16 y 27 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Expediente 1564/85, **ESTELA RAMIREZ GUZMAN**, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto sitio con construcción denominada "METUXCO o CRUZTITLA", ubicado en Avenida del Trabajo sin número en San Juan Tehuixtítlan, México, con superficie de 675.00 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Victoriano Guzmán Zavala; SUR: 15.00 metros, con Avenida del Trabajo; ORIENTE: 45.00 metros, con Paula Sánchez de Pérez, Lucio Ramírez Estrada y Juan Ramírez Sánchez; PONIENTE: 45.00 metros, con Francisco Ramírez Estrada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 6072.—3, 6 y 11 Dic.

**JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 439/83
PRIMERA SECRETARIA

C. PERFECTO ROMERO Y ANGEL FRAGOSO GALLO.

LORENZO AMADOR ROMAN, les demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno denominado "GIGANTE O ROSAL", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 26.60 mts. con Calle Avenida Nacional; SUR: 26.60 mts. con Carretera Circunvalación; ORIENTE: 29.00 mts. con Calle General Morelos; y PONIENTE: 29.00 mts. con Guadalupe Lozano, superficie de 771.40 M2., se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal, quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 6073.—3, 16 y 27 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MANUEL GODINEZ VAZQUEZ, promueve en el expediente número 1596/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TLAUTENCO", ubicado en Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: AL NORTE: 8.50 mts. con Camino Vecinal; SUR: 21.70 mts. con el señor Juan Ortiz; AL ORIENTE: 43.10 mts. con J. Trinidad Palapa Martínez; PONIENTE: 17.90 mts. con Camino Vecinal.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de noviembre de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6074.—3, 18 Dic. y 3 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

JOSE LUIS GALEANA ROMERO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LA SALITRE-RA", ubicado en Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: AL NORTE: 25.50 mts. con Guadalupe Cabrera; SUR: 20.00 mts. con Carretera Circunvalación; ORIENTE: 50.30 mts. con Propiedad Privada; PONIENTE: 41.00 mts. con Calle Cuauhtémoc, superficie de 1000.00 M2. (Expediente 1575/85).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6075.—3, 18 Dic. y 3 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA FUENTES RIZO, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente 1508/85, respecto del terreno denominado "CUATLAPANCA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con Susana López Rojas; SUR: 18.00 mts. con Rutllio Cruz Campos; ORIENTE: 6.00 mts. con Calle; PONIENTE: 06.00 mts. con Alikru, superficie de 108.00 mts. cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de octubre de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6076.—3, 18 Dic. y 3 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

DELFINA AGUILAR CALDERON, le demanda a la Señora CAMERINA CEJA GARCIA VDA. DE GOLDARACENA, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 49, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, superficie de 84.00 metros cuadrados, mide y linda: AL SURESTE: en 7.00 mts. con Calle 9; AL SUROESTE: en 12.00 mts. con lote trece; AL NOROESTE: en 7.00 mts. con lote 9; AL NOROESTE: en 12.00 mts. con lote 11, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a 7 de noviembre de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6077.—3, 16 y 27 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6742/84, C. PRISCILIANO DIAZ BLANQUEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: en tres líneas: 238.00, 166.00 y 233.00 mts. con Andrés Vargas, Fam. Mendoza y Francisco Ríos; SUR: en dos líneas: 205.00 y 380.00 mts. con Lorenzo Alegría y Erasmo Almazán; ORIENTE: en dos líneas: 230.00 y 100.00 metros, con Prisciliano Díaz y Erasmo Almazán; PONIENTE: 299.00 metros, con terrenos del poblado de San Juan Tilapa, superficie aprox.: 235,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6058.—3, 4 y 5 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11211/85, C. ROBERTO MALAGON MORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Lote Baldío; SUR: 25.00 metros, con Enrique Colín; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 10.00 metros, con Lote Baldío, superficie aprox.: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6071.—3, 6 y 11 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 373/85. C. JOSEFINA PLATA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 101.00 con Agustín Monroy V.; AL SUR: 99.00 con Zanja Regadora; AL OTE.: 115.00 con Josefina Plata S.; AL PTE.: 159.00 con Camino Vecinal. Sup. 1-41-50 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

6045.—3, 6 y 11 Dic.

Exp. 374/85. C. JUAN M. CORONA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 40.00 con Misael Sánchez; AL SUR: 40.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 50.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 50.00 con Hnos. Rangel. Sup.: 2,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

6045.—3, 6 y 11 Dic.

Exp. 372/85. C. EULOGIA DOROTEO CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 152.00, 113.00, 109.00, con Agustín y Luis Hernández; AL SUR: 114.00 con Luis Hernández; AL OTE.: 185.00 con Marcial Hernández; AL PTE.: 100.00 con Luis Hernández. Sup. 29,359.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

6045.—3, 6 y 11 Dic.

Exp. 368/85. C. DOMINGO OLVERA RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 220.60 con Alejo Olvera L.; AL SUR: 206.00 con Gregorio Olvera R.; AL OTE.: 239.80 con Fernando Olvera R., Camino; AL PTE.: 202.30 con Alejo Olvera L. Sup. 4-70-63 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

6045.—3, 6 y 11 Dic.

Exp. 369/85. C. ARNULFO ROCHA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Gregorio Reyes; AL SUR: 66.50 con Herlinda Galván; AL OTE.: 83.00 con Horacio Rocha; AL PTE.: 101.00 con Apolonio Galván. Sup. 7,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

6045.—3, 6 y 11 Dic.

Exp. 370/85. C. HORACIO ROCHA HILL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Gregorio Reyes; AL SUR: 66.55 con Herlinda Galván; AL OTE.: 83.00 con Eliseo Padilla; AL PTE.: 101.00 con Arnulfo Rocha. Sup. 7,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

6045.—3, 6 y 11 Dic.

Exp. 371/85. C. EULOGIA DOROTEO CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 152.00 con Agustín Hernández M.; AL SUR: 152.00 con Erasto Hernández M.; AL OTE.: 32.00 con Marcial Hernández C.; AL PTE.: 58.00 con Odilón Hernández H. Sup. 6,840.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 27 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

6045.—3, 6 y 11 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En cumplimiento a lo previsto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 6326, otorgada en el protocolo a mi cargo, con fecha 5 de noviembre de 1985, los Señores GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO VIUDA DE VILLEGAS, GRACIELA VILLEGAS RODRIGUEZ DE ARIAS y JOSE EDUARDO VILLEGAS RODRIGUEZ, comparecieron a efecto de aceptar la INSTITUCION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a bienes de la Sucesión Testamentaria del Señor EDUARDO VILLEGAS BELLO, según testamento público abierto que me exhiben aceptando asimismo la Señora GRACIELA VILLEGAS RODRIGUEZ DE ARIAS el cargo de ALBACFA, de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, a 11 de Noviembre de 1985. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaria Pública No. 32.—Rúbrica.

Deberá ser publicado por dos veces cada 7 días.

Exp. 6400

6070.—3 y 10 Dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1328

Toluca, Méx.

Tel. 8-72-28

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO
POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

ESPECIALES

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ESPERARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N E A T E N E
 LA DIRECCION**

EST. REVENUS GENERALES DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Sólo una llamada por teléfono y tendrá a su disposición el servicio informativo sobre trámites y requisitos de los servicios, ubicación de oficinas y nombres de los servidores públicos del Gobierno del Estado. Teléfono: 451-61, 455-61 (cada 01-721), en Toluca, de las 8:30 a las 18:00 hrs. de lunes a viernes) en Toluca tel. 8-90-80-28 (cada 016 de las 8:30 a las 18:30 horas de lunes a viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público